



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO EJECUTIVO N° 68001-31-03-004-2020-00205-00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por: **(i)** la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad², en particular la nota devolutiva remitida el día 29 de enero del año en curso³, y, **(ii)** Bbva⁴, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

2.- La petición remitida el 19 de febrero de 2021⁵, por el apoderado de la parte actora, estese a lo resuelto en el numeral que precede.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

¹ Pdf. 17. Cdno. 2.

² Pdf. 07 a 09

³ Pdf. 11 a 13

⁴ Pdf. 15 y 16

⁵ Pdf. 14

Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
888af7d0b2cce1fae03befcff943666950f1aae425148f9b1419135a8f8d2db6

Documento generado en 07/10/2021 02:55:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>